



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

494-14

Salta, **21 AGO 2014**
Expediente N° 12.003/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Patricia Noemí MAIDANA, L.U. N° 616.541 de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Nutrición (Planes de Estudios 1.975 y 2.004) de ésta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de las asignaturas "Sicología Evolutiva", "Ciencias Sociales I", "Ciencias Sociales II", "Nutrición", "Dietética", "Bioquímica", "Inglés Técnico I", "Inglés Técnico II", "Anatomía y Fisiología", "Microbiología y Parasitología", "Epidemiología", "Administración General y de Salud", "Metodología de la Investigación Científica" y "Administración en Unidades de Enfermería", emitieron los informes correspondientes.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería elabora informe final, en base a los dictámenes de los docentes (fs. 128 y 134).

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatoria – Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 205/14;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/14 del 05/08/14)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. Patricia Noemí MAIDANA, L.U. N° 616.541, alumna de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad, reconocimiento total en las siguientes asignaturas:

Handwritten signature and initials in purple ink.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

494-14

21 AGO 2014

Salta,
Expediente N° 12.003/13

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (Plan 1.975)
Asignatura	Asignatura
Anatomía y Fisiología	Anatomía y Fisiología Nota: 8 (ocho) Aprobada el 28/07/00 Libro 1G – Folio 116 – Acta 0094 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 2 (dos) de fecha 30/07/99 Libro 1G – Folio 2150 – Acta 1809
Ciencias Sociales I	Socioantropología Nota: 10 (diez) Aprobada el 19/02/01 Libro 1G – Folio 300 – Acta 0214 <u>Aplazos registrados:</u> - Nota: 2 (dos) de fecha 17/12/98 Libro 1G – Folio 1952 – Acta 1645 - Nota: 2 (dos) de fecha 30/11/00 Libro 1G – Folio 198 – Acta 0156 - Nota: 2 (dos) de fecha 14/12/00 Libro 1G – Folio 257 – Acta 0186 Sicología Social Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 05/07/99 Libro 1G – Folio 2096 – Acta 1764 <u>No registra aplazos</u>



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

494-14

21 AGO 2014

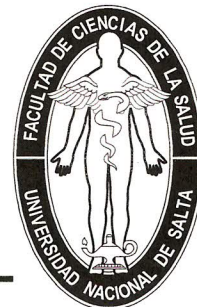
Salta,
Expediente N° 12.003/13

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (Plan 1.975)
Asignatura	Asignatura
- Nutrición	- Alimentación Normal Nota: 9 (nueve) Aprobada el 17/12/99 Libro 1G – Folio 2280 – Acta 1896 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 1 (uno) de fecha 30/11/99 Libro 1G – Folio 2200 – Acta 1851
- Bioquímica	- Bioquímica Nota: 6 (seis) Aprobada el 30/11/98 Libro 1G – Folio 1892 – Acta 1611 <u>No registra aplazos</u>
- Microbiología y Parasitología	- Microbiología y Parasitología Nota: 10 (diez) Aprobada el 08/07/99 Libro 1G – Folio 2116 – Acta 1783 <u>No registra aplazos</u>
- Inglés Técnico I	- Inglés Científico I Nota: 9 (nueve) Aprobada el 03/07/02 Libro 1G – Folio 60 – Acta 0058 <u>No registra aplazos</u>



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

494-14

Salta, 21 AGO 2014
Expediente N° 12.003/13

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (Plan 1.975)
Asignatura	Asignatura
- <i>Inglés Técnico II</i>	- <i>Inglés Científico II</i> Nota: 10 (diez) Promocionada el 09/12/02 Resolución Interna N° 775/02 <u>No registra aplazos</u>

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (Plan 2.004)
Asignatura	Asignatura
- <i>Dietética</i>	- <i>Técnica Dietoterápica</i> Nota: 8 (ocho) Promocionada el 24/11/08 Libro 1P – Folio 1 – Acta 0058 <u>Aplazos registrados:</u> - Nota: 2 (dos) de fecha 01/08/06 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0112 - Nota: 2 (dos) de fecha 04/12/07 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0163 - Nota: 2 (dos) de fecha 26/02/08 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0242
- <i>Administración General y de Salud</i>	- <i>Principios de Administración</i> Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 16/12/10 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0262 <u>Aplazos registrados:</u> - Nota: 2 (dos) de fecha 08/07/10 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0148

(Continúa en Pág. 5)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

494-14

21 AGO 2014

Salta,
Expediente N° 12.003/13

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (Plan 2.004)
Asignatura	Asignatura
	(Viene de Pág. 4) - Nota: 2 (dos) de fecha 09/12/10 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0249

ARTICULO 2º: Otorgar a la causante, reconocimiento parcial en la siguiente asignatura:

CARRERA: ENFERMERÍA	CARRERA: NUTRICIÓN (Plan 2.004)
Asignatura	Asignatura
- Epidemiología	- Epidemiología Nutricional Nota: 4 (cuatro) Aprobada el 10/03/10 Libro 1G – Folio 2 – Acta 0068 <u>Aplazos registrados:</u> Nota: 1 (uno) de fecha 21/12/06 Libro 1G – Folio 1 – Acta 0270

ARTICULO 3º: Dejar establecido que la Srta. Patricia Noemí MAIDANA, a fin de obtener reconocimiento total en la asignatura "Epidemiología", deberá rendir los siguientes temas fijados por el docente responsable y la Comisión de Carrera de Enfermería:

Asignatura	Temas a rendir del programa vigente
- Epidemiología	Unidad N° X: Epidemiología en Enfermedades Transmisibles Unidad N° XI: Brote epidemiológico: investigaciones. Caracterización. Epidemias. Endemia. Caso índice. Caso primario. Tasa de ataque

ARTICULO 4º: Establecer el plazo de dos (2) años para que la recurrente rinda los temas



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



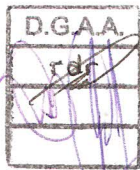
RESOLUCION -CD- N° **494-14**

121 AGO 2014
Salta,
Expediente N° 12.003/13

enunciados en el Artículo precedente para obtener la equivalencia total de la asignatura mencionada.

ARTICULO 5°: No otorgar reconocimiento en las asignaturas “Sicología Evolutiva”, “Ciencias Sociales II” y “Administración en Unidades de Enfermería” de la Carrera de Enfermería de ésta Facultad.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumna interesada, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, a sus efectos.



[Firma]
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa



[Firma]
Lic. MARÍA L. PASSAVAN DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa